

CHILE / ECONOMÍA / SALUD

Solicitan a Presidenta que Cenabast pueda vender medicamentos a organizaciones de pacientes

El Ciudadano · 11 de octubre de 2016





Solicitar a la Presidenta de la República la presentación de un proyecto de ley para **facultar a la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast) para vender medicamentos e insumos médicos directamente a organizaciones de pacientes** es el objetivo de la [resolución 693](#), que fuera aprobada unánimemente por 103 votos a favor por la Sala de la Cámara de Diputados, el pasado 5 de octubre.

Formulada a la Sala por los diputados Karla Rubilar (IND), Javier Macaya (UDI), Víctor Torres (DC), Jaime Bellolio (UDI), José Pérez (PRSD), Juan Luis Castro (PS) y Pedro Browne (Amplitud), la iniciativa remarca que la entrada en vigencia de la Ley Ricarte Soto representa para miles de pacientes la esperanza de terminar con diversas actividades para reunir fondos para sus costosos tratamientos. Sin embargo, acotan, aún son miles las personas que han manifestado públicamente

su interés de comprar a la Central, a un costo menor, los medicamentos que necesitan para tratar sus respectivas enfermedades, ello gracias al poder de intermediación que posee el organismo con los laboratorios.

«Si las organizaciones de pacientes pudieran comprar productos intermediados por la Cenabast se verían beneficiados de la economía de escala de esta entidad y esto se debería traducir en la transferencia de sus precios bajos a la población», evaluaron.

Como datos adicionales, los parlamentarios indicaron que, entre 2008 y 2012, se observó en la evolución de este mercado un crecimiento en torno al 34,1%, en tanto que los precios de los medicamentos propiamente tales experimentaron un alza del 23,1% (un 26,2% con receta y un 17,3% en los de venta directa).

Fuente: camara.cl

Fuente: [El Ciudadano](#)